

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Lunes 21 de Febrero de 1887.

NÚM. 421.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).



S. G. G. A.

EL PROFESOR

D. FRANCISCO VALLMAJÓ Y GENIS,

HA FALLECIDO

EN LA VILLA DE TORTELLÁ, Á LOS 66 AÑOS.

Este honrado é inteligente veterinario supo, durante el largo período en el que se dedicó al ejercicio de la ciencia, acreditar sus profundos conocimientos, su entrañable amor al estudio, en medio de una especie de culto rendido al cumplimiento de su deber.

La GACETA MÉDICO-VETERINARIA, profundamente conmovida por tan sensible pérdida, envía á esa atribulada familia su más sentido pesar, y en particular al hijo del finado, distinguido profesor don Ramon Vallmajó, esperando que las virtudes que adornaban al sábio anciano le habrán abierto las puertas de la eterna bienaventuranza.



SUMARIO.

Seccion editorial: Estamos impresionados.—Protestas (continuacion).—Autorizaciones y protestas.—Notable protesta.—Comparacion.—A Delegado perpetuo, secretario idem.—*Seccion científica:* Nota clinica.—Historia clinica.—*Misceláneas.*—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE FEBRERO DE 1887.

ESTAMOS IMPRESIONADOS.

Nada nos conmueve más, ni nos pone con más razon en guardia, que los rumores de reforma en la enseñanza de la Veterinaria que llegan de cuando en cuando á nuestros oidos, porque aunque se acentúan con grandes visos de mejoras notabilísimas, son siempre, ó evidentemente inútiles ó con más frecuencia el *parto de los montes*, del que, como nos dice el poeta latino Fedro, solo nació un ridículo ratoncillo.

Las reformas que se elaboran en la Escuela de Veterinaria de Madrid, cuyo Director y Secretario son las personas de la clase que más en contacto se hallan con el elemento oficial, han tendido siempre á las comodidades del elemento docente y jamás al progreso científico y verdadera instruccion de los alumnos. Véase si no las enormes sumas gastadas en un mobiliario más propio de la casa de una marquesa elegante, que de la severidad de un edificio destinado á dar enseñanzas que exigen para su práctica no solo las grandezas del estudio, sino la virilidad, la energía, la fuerza muscular, la decision del que lucha con seres poderosos y aun feroces: véase de qué manera el oro se derrama en fabricar inútiles picaderos, mientras se escatima del modo más avariento para la creacion de clinicas médica y quirúrgicas, como

si fuera primero el capricho de un particular investido con indeterminados poderes, que las disposiciones reglamentarias, ó valiera más, dar un paseo á galope sobre un caballo, que conocer su estructura anatómica, su fisiología, sus enfermedades y los medios de curarlas; pero esta observacion es inútil, puesto que, si bien no hay clinicas, en cambio el picadero es un erial rodeado de tablonnes medio podridos.

Ya es muy conocido, no solo por la clase, sino tambien por los poderes públicos, el fatal estado de la Veterinaria en la Escuela de Madrid. Unas veces ha producido el sistema que allí se sigue indignacion muy manifiesta y justificada, y en otras hilaridad y burla, sin que jamás haya resonado una sola voz de alabanza, como no fuera en las épocas de (hace ocho años), cuando el perdurable Delegado ofrecía lo que no cumplió ni cumplirá en beneficio de la ciencia.

Ridículo parece que hombres que se estiman en algo hayan pasado tanto tiempo esperando que la humillante delegacion desapareciera ó que el Delegado comprendiera la necesidad de dimitir de su cargo. La honradéz y buena fé de nuestros compañeros disculpa la falta de actividad que debió notarse en las primeras épocas; pero, ¡ah! ¡cuánto daño ha traído el no haber empezado á tiempo una série de manifestaciones respetuosas ante el Gobierno, en solicitud de tan siniestra opresion!

En mil partes de este número podrán ya verse los recelos de la clase, convenida de su deber y dispuesta á sustentar, dentro de la ley, lo que estima con fundada razon su derecho. Pero lo que más debe admirar á nuestros comprofesores, lo que los ha de *impresionar* como á nosotros, es que esa inquietud que anuncia el epígrafe de este artículo, ese temor y esas consideraciones que le sirven de exordio, dependen de la noticia de que es

posible, probable, y tal vez y acaso, y no sería difícil que al fin y por último sucediera que se marcara la edad de 17 años para poder ingresar en las Escuelas de Veterinaria. Hé aquí por qué estamos *impresionados*, y por qué se nos ocurre que este artículo debe revestir un carácter un tanto alegre, siquiera sea porque este pensamiento vale menos que el de aquel Robinsón de la zarzuela, que pedía, como medida económica para salvar el país, la supresión del chocolate del loro.

En efecto, los consejeros áulicos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que también lo son de los centros oficiales, creyendo dar un paso famoso ó tal vez intentando parar los golpes de la «Liga,» á la que van teniendo un miedo cervical, han decidido que solo puedan ingresar en las Escuelas los jóvenes que hayan cumplido 17 años de edad. El procedimiento es tan disparatado, tratándose de España, que solo puede caber en la mente de gente ilusa y poco amiga del estudio y la meditacion.

Segun el plan del reemplazo del ejército, ¿cuántos alumnos que empiezan á estudiar á los 17 años podrán comenzar el cuarto grupo de la carrera?

Por ventura, ¿entran en los estudios de esta profesion jóvenes ricos?

¿Acaso, como sucede en otras naciones, tienen privilegios especiales los alumnos de Veterinaria?

¿Qué se proponen, pues, los proyectistas?

Bien claro se vé: antes de conceder la necesidad de la reforma en los estudios; antes de decidirse á cumplir el Reglamento en cuanto se refiere á las clases prácticas, serian capaces hasta de borrar la afeminada anilina de sus muebles, volver de espaldas los espejos de cuerpo entero, echar abajo los cortinajes, romper las consolas y, en una palabra, destruir el decorado grotesco de

sus salones, y el aspecto voluptuoso y adamado de sus gabinetes.

Es condicion del desgraciado tropezar sin interrupcion en cuanto encuentra y caer en el momento en que intenta levantarse, y esto es lo que sucede á esa desgraciada Escuela, porque en vez de iluminarse con la llama del amor á los progresos científicos, se lanza sin cesar en brazos del egoismo, desoyendo las advertencias de la clase, á la que debiera respetar por ser más sábia, más útil y más grande en el concepto público y filosófico.

Estos rumores que consignamos, estas reflexiones que hacemos, están en la mente de los enemigos de la clase, que no son tan ignorantes que no comprendan el bien, y se lancen, por puro capricho, á rodearse de ódios justificados, provocando malquerencias, desprecios y burlas; pero claro es, como la luz del día, que el interés mezquino de llenar de alumnos la Escuela, sean ó no estos alumnos capaces de aprender la ciencia, es lo que los contiene en términos tan mezquinos, y lo que los hace caer en continuos errores.

El proyecto que acabamos de consignar en este artículo podia ó no llevarse á cabo, aunque dará los resultados fatales que dejamos apuntados en las anteriores líneas; pero aunque fuera una reforma importante y viable, el pensamiento, nunca corresponderia á lo que el progreso científico exige y la clase veterinaria pide hace tres años, convencida de que ha descubierto el remedio para sus dolores, y que los paliativos, por buenos que sean, carecen de oportunidad en absoluto.

Todas las desgracias que se lamentan; todos los inconvenientes con que tropezamos; todos los males con cuya descripcion se llenan las columnas de este periódico, están salvados de una sola plumada, como suele decirse: con

atender á lo resuelto en el Congreso nacional de 1883.

De este modo, siendo los alumnos bachilleres, comenzarian los estudios á los quince años; excusarian el repetir las asignaturas de Física, Química é Historia natural; aprenderian fácilmente la ciencia, por virtud de las actitudes conseguidas mediante cinco años de asistencia á las aulas; sabrian hablar bien por haber aprendido latin y retórica; sabrian pensar bien por haber estudiado lógica, y serian alumnos dignos é ilustrados que honrarian á su carrera, como honrarian luego á la profesion en el momento en que entraran en el ejercicio de la ciencia.

¿Cuándo conseguiremos nuestro deseo? Pronto, muy pronto, porque como deciamos en uno de los últimos números, la lucha tenaz entablada tiene que dar imprescindibles resultados favorables, y la razon y la lógica vencen al error y las preocupaciones, sin contar con que el tiempo y los años, el ejemplo de otras naciones y, más que nada, la enérgica y viril resolución de nuestra honrada clase, serán todos juntos poderosísimo elemento que acabará de una vez con la farsa y el egoismo que hoy pesa sobre la nobilísima ciencia Veterinaria.

PROTESTAS.

(Continuacion.)

CCXIX.

Del profesor D. Pedro Mora, establecido en Dolores.

Siento en lo más recóndito de mi corazon la manera de obrar contra usted del Sr. Delegado régio, aunque confio que esta persecucion será para su mayor gloria y honor.

Así puede suponerse, considerando lo muchísimo que á V. estima y distingue la clase veterinaria.

Ofrezco á V. en todo mi más constante adhesion.

CCXX.

De D. Cecilio Moleres y Goizueta, profesor establecido en Ujué.

Constante suscriptor de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, desde que sali de las aulas de la Escuela de Zaragoza, he leído con interés las doctrinas sustentadas por V., Sr. Director, las que estimo las únicas salvadoras para nuestra querida profesion.

Me adhiero incondicionalmente á todos los acuerdos tomados en el inmortal Congreso de 1883, y protesto con toda la efusion de mi alma de la arbitrariedad de que es V. objeto por obra y gracia de la RÉMORA de nuestra clase, y le doy á V. amplias facultades para que una mi firma á la de tantos veterinarios que me han precedido para dirigir á los altos poderes del Estado la exposicion suplicándole sea depuesto del cargo que ejerce el imperito para el objeto señor D. Miguel Lopez Martinez.

CCXXI.

Del profesor D. Jaime Sardá, establecido en Reus.

La presente tiene por objeto manifestarle se digne unir mi firma á la de mis compañeros los veterinarios españoles, para que ésta aparezca al pié de la exposicion que va á presentar la «Liga» al Congreso de los Diputados, con el fin de que se realice la supresion de la Delegacion régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Como supongo que el delegado, señor Lopez Martinez, tendrá buen cuidado de enterarse del contenido de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, aunque no sea más que por ver lo que de él se diga, ¡mentira me parece que no esté completamente convencido de que la clase lo rechaza y no debería dar lugar á que llegue el caso de que se le diga: Vaya usted con Dios, que ese sitio no es para

usted, sino para otro que sepa y sea buen veterinario!

CCXXII.

Del profesor D. Mateo Gaso, establecido en Santa Coloma de Queralt.

Puede V. hacer constar mi firma al pié de la exposicion que la «Liga nacional» va á dirigir á las Córtes, pidiendo la supresion de la Delegacion régia en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

CCXXIII.

Del profesor D. José Llover, de Villanueva y Geltrú.

Es mi deseo que haga constar mi más profunda adhesion á los acuerdos del inmortal Congreso de 1883, y como para el cumplimiento de tan memorables resoluciones es necesario hacer desaparecer las rémoras é inconvenientes que siembran los enemigos de la clase, consigno tambien mi firma al pié de la exposicion que ha de elevarse á las Córtes, pidiendo la destitucion del Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que á más de ser un marcado enemigo del progreso de la enseñanza veterinaria, tan injustamente obra con usted, que es la genuina representacion de la clase.

AUTORIZACIONES Y PROTESTAS.

Sr. Presidente de la «Liga nacional de veterinarios españoles.»

Muy ilustre señor: Autorizo á V. para que ponga mi firma, no solo como particular, sino como Presidente de la Asociacion científico-veterinaria de Chinchon, á nombre de esta Sociedad, en la exposicion que tiene preparada para presentarla á los altos poderes del Estado, pidiendo la supresion de la Delegacion régia en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Al mismo tiempo no puedo por menos

que recordarle fuí de los primeros, así como la Asociacion que tengo la honra de presidir, en protestar del acto cometido contra V. por el Delegado régio de la Escuela suspendiéndole de su empleo, lo que espero hará constar públicamente. Cuente con este su siempre amigo y compañero.—*Zóilo Prieto.*

Chinchon 15 de Febrero de 1887.

Autorizo á V. para que ponga mi firma en la exposicion á que mi señor padre se refiere en la comunicacion anterior, fecha *ut supra*.—*Lúcio Prieto.*

Sr. Presidente de la «Liga nacional de veterinarios españoles.»

Muy señor mio y de toda mi consideracion: He visto la convocatoria para llamar á la firma de la exposicion que ha de elevarse á los poderes públicos protestando de la permanencia del Delegado régio al frente de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y en la imposibilidad de firmarla, como sería mi deseo, tengo el gusto de autorizarle para que la firme en mi nombre, pues ya es vergonzoso que esté al frente de un establecimiento científico un intruso que no entiende lo que hace, como no sea cobrar su nómina.

Con este motivo me repito de usted afectísimo seguro servidor y compañero Q. B. S. M.,—*Cristóbal Lopez.*

Rincon de Soto, Febrero 16 de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio: Haga V. constar mi adhesion á todos los acuerdos de la Junta central de la «Liga nacional de veterinarios,» y asimismo mi enérgica protesta contra la persecucion que viene sufriendo por parte del Sr. Lopez Martinez, cuya permanencia en la Direccion de la Escuela de Madrid debe considerarse como rémora del progreso científico veterinario en España. Su afectísimo

seguro servidor y compañero Q. B. S. M.,
—*Lúcio Prieto y Florez.*

Chinchon 18 de Febrero de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y estimado profesor: No empezaré esta misiva para que la inserte íntegra en nuestro único periódico, de otro modo que protestando de la permanencia al frente de la Escuela de Veterinaria de Madrid de un Delegado régio ageno á la ciencia cuya enseñanza pretende regir, y de consiguiente desconocedor del mérito de los hombres que en ella militan.

Quando existe incompetencia científica no es posible suponer á las delegaciones régias más que con un carácter de interinidad, es decir, solo para dilucidar ó resolver el caso para que fueron creadas, caso concreto siempre y que se halla fuera de la marcha normal de la Administracion en cualquiera de sus ramos.

Además, la fria razon dicta el que debe existir cierta relacion entre los conocimientos que han acreditado á la persona nombrada y la esfera de accion que se le señala para su ejercicio, y aquí, desgraciadamente para todos, es público y se vé por los hechos claramente que el Sr. Lopez Martinez no tiene idoneidad alguna en materia de veterinaria.

No es, pues, propio de la severidad de los hombres formales el aceptar en silencio una imposicion vejatoria é inútil á todas luces, y por lo tanto protesto de ella, así como de la arbitraria suspension de que ha sido V. victima.

Recibí la atenta comunicacion de la «Liga» nombrándome vocal de la Junta central con voz y voto, como presidente que soy de la Asociacion de Medina del Campo.

Le doy las más expresivas gracias por el nombramiento, aunque dudo pueda llenar empresa y cargo tan difícil

para mí; pero á falta de conocimientos pondré un trabajo continuo en responder bien y fielmente á los acuerdos de ese Centro y á su propaganda en este rincón de Castilla.

Rueda Febrero 16 de 1887.—*Francisco Solano Perez.*

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Canjayar 12 de Febrero de 1887.

Muy señor mio de mi mayor consideracion y respeto: No debe V. tener pena ni disgusto alguno al verse suspenso y perseguido por ese Sr. Delegado régio.

Ley humana es el que la virtud sea perseguida, así como de que exista eterna lucha entre la pobreza y la riqueza, la ignorancia y la sabiduria.

Todas las religiones, como todas las sociedades, tienen y han tenido sus mártires, sus Judas y sus Vellido-Dolfos.

La historia de nuestro divino Redentor nos lo acredita, como en inferior escala lo manifiestan las crónicas de los hombres eminentes y útiles para la humanidad.

Colon dió un mundo á España y despues de calumniado y olvidado de todos, murió pobre el que pudo llamarse el más rico de la tierra y el que alcanzó virtudes tan acrisoladas que fué propuesto para su beatificacion en tiempos del Pontífice Pio IX.

El Manco de Lepanto, Miguel Cervantes Saavedra, con su inmortal creacion, *El Quijote de la Mancha*, ha elevado á la mayor altura las glorias de la literatura española; pero sus contemporáneos, con ingratitud sin ejemplo, sembraron de espinas el camino de aquel génio que con sobrada razon es llamado príncipe de los ingenios españoles.

Vea el Sr. Espejo del Rosal cómo se justifica la aseveracion con que doy principio á esta carta, y cómo debe ostentar con gloria las persecuciones sufridas por

lo mismo que esto se asemeja á todos los que como él dedican los dones de la inteligencia y las virtudes del corazon á hacer y difundir el bien entre sus hermanos.

Adelante, pues, que el triunfo está muy cerca y la ganaderia y la Veterinaria engrandecidas tejen ya su corona para ornar las sienes de su comprofesor más decidido.

Suyo afectísimo compañero y amigo,
q. b. s. m., *Juan Antonio de Ramon.*

NOTABLE PROTESTA.

Señores de la Direccion de la «Liga.»
Provencio y Febrero 12 de 1887.

Muy señores y comprofesores míos: En la GACETA MÉDICO-VETERINARIA del 7 del que corre, y núm. 419, he visto con suma satisfaccion la llamada que se hace á los profesores amantes del progreso y de la dignidad de la clase veterinaria, ofendida y rebajada en su más alta y genuina representacion, por la tenaz é inexplicable permanencia del Sr. Delegado régio al frente del primer centro de enseñanza veterinaria en Madrid, á todas luces contraria á su reglamento y á su natural razon de ser; pero como la experiencia nos viene demostrando amargamente, que las gestiones de ese señor no tienen otro objetivo que, no solamente no hacer nada por nuestra clase, por serle enteramente extraña é indiferente por los ningunos vínculos que á ella le ligan, sino más bien por sostener la tenaz é injustificada guerra con que se viene persiguiendo á todas las altas y nobles gestiones encaminadas á las mejoras de la enseñanza veterinaria y al mejor estar del profesorado, constituyéndose ese señor Delegado á ser la rémora, la pesadilla, la muralla en donde se estrellen todas aquellas gestiones, todos los planes de progreso y de mejora de la clase, que,

por el hecho de ser iniciadas por los buenos deseos de la «Liga» de los buenos veterinarios, matando de este modo, y desde su alto y valioso puesto oficial, no solo aquellas nobles aspiraciones que al ser hijas de su iniciativa particular las aceptaria con interés, pero que en su loco afan de cerrar el paso á todo progreso científico, ataca con saña incalificable á aquellas personas que más se vienen distinguiendo en la ruda cruzada que tiempo há se viene sosteniendo con el fin de conquistar el alto puesto que en justicia le pertenece á la clase, siendo ejemplo vivo de esta guerra sin cuartel, la que á V., Sr. Director de la «Liga,» se le viene haciendo, tan solamente por ser el digno, el consecuente campeon, el genuino y fiel representante de las nobles y honradas aspiraciones de la clase, á cuya personalidad, por ser el ente moral de la «Liga,» van especialmente dirigidos sus acerados dardos, para matar en la persona de V., si le fuera posible, á toda la clase instruida, independiente, porque con inusitada valentía viene probándole á ese Sr. Delegado que no es él el llamado para labrar la dicha, el bien, el porvenir de una clase que en vano quiere amarrar al carro de su orgullosa y loca vanidad, por la sencilla razon de ser extraño é incompetente en todas sus gestiones de enseñanza escolar y en los derechos de su profesorado.

Por todas las razones expuestas y muchas más que pudiera aducir, declaro solemnemente que me adhiero en un todo al noble, al levantado pensamiento que anima á los señores de la «Liga de veterinarios,» para elevar á la Representacion nacional de nuestro Parlamento una razonada exposicion pidiendo la destitucion del Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid; porque si algun dia pudieron ser útiles sus gestiones para limar asperezas en el seno del profesorado de la Escuela, hoy no

tienen razon de ser, porque así lo exige su reglamento, porque la experiencia ha probado lo desastroso de sus dichas gestiones, porque es extraño é incompetente en todo lo concerniente á los asuntos de su enseñanza, y en fin, porque es altamente injusto é ilegal que una persona extraña y lega en la materia, sea la que dirija y represente todo el primer establecimiento de enseñanza veterinaria en España, ofendiendo y rebajando la dignidad de toda la clase, como dando á entender que en su seno no hay quien la dirija y represente con mejores títulos y más conocimientos de causa para ello.

Bajo estas impresiones que excitan mi ánimo, repito por segunda vez que me adhiero con toda mi alma al pensamiento de la exposicion, y que por tanto suplico que conste mi humilde nombre en ella, deseando fuera un verdadero ariete, un cañon Amstrong que demoliera esa fantástica muralla que en balde quiere oponerse al paso majestuoso del progreso científico, á las mejoras de la enseñanza y al bienestar de la clase, digna de mejor porvenir que el que tiene al presente.

Reciban ustedes, señores del Directorio de la «Liga,» el testimonio de mi consideracion afectuosa y la adhesion más completa á sus planes de propaganda en pró de la clase, y á V., Sr. Director ó Presidente, le suplico no desmaye en su noble campaña, que en la perseverancia hallará el triunfo y la gloria merecida, esperando de su amabilidad, dé publicidad á esta prueba de simpatia, repitiéndose suyo afectisimo Q. B. S. M.,
—Vicente de la Fuente.

*
**

Al leer las anteriores líneas, donde rebosa el carácter independiente y el criterio sano de un profesor distinguido, ilustradísimo y respetable por su talento y desahogada posicion, dígannos los

que intentan conciliar el santo lema que sustentamos con la vaga teoría de imposibles confederaciones, si cabe aceptar ni aun escuchar sus erróneas doctrinas, aunque para adularnos comiencen ya á bajar la cerviz, aturdidos ante el mérito incuestionable de la honrada, de la nobilísima clase veterinaria.

Nosotros, en nombre de la «Liga,» cuya representacion tenemos en la prensa, significamos lo inmenso de nuestra satisfaccion al consignar en las columnas de la GACETA estas protestas llenas de buen sentido que son los arietes que, como dice el dignísimo Sr. de la Fuente, baten sin cesar sobre los muros del error.

La perseverancia que se nota en todos los buenos veterinarios, ese constante pedir, ese continuo señalamiento de los defectos de la enseñanza, van haciendo profunda brecha, y del mismo modo que una gota de agua cayendo con persistencia concluye por horadar las rocas más compactas, la actitud de la clase terminará muy en breve por alcanzar el merecido triunfo.

Reciba el Sr. de la Fuente nuestra enhorabuena por su estimadísima protesta y por la honra que nos ha dispensado al desear que la publique en sus columnas esta Revista, fiel representacion de los verdaderos intereses de la clase.

COMPARACION.

Leemos en un precioso artículo sobre el estado del ejército alemán, tan interesante como todos los que publica nuestro apreciable colega *El Correo Militar*, las condiciones que en aquel país se necesitan para ser soldado voluntario. Copiemos algunos párrafos:

«La autorizacion para el servicio voluntario por un año, se concede por comisiones de exámen establecidas en los principales centros de Alemania. El as-

pirante puede solicitar su inscripción desde que cumple 17 años, hasta el mes de Febrero del año que cumple 20. Tiene que acompañar á la solicitud los documentos siguientes: primero, la partida de nacimiento; segundo, el consentimiento del padre ó del tutor, quienes han de expresar que se comprometen á equipar, armar y mantener al voluntario durante el año de servicio; y tercero, certificado de buena conducta. La instrucción se acredita con títulos académicos ó por exámen. El programa del exámen es como sigue:

Idiomas.—El candidato debe poseer, además del idioma alemán, los elementos del latín y del griego, y pronunciar y traducir correctamente el francés y el inglés.

Geografía.—Conocimiento general de las diferentes partes del mundo, con sus mares, sus montañas, sus ríos y las capitales de los principales países. Nociones elementales de astronomía.

Historia.—El candidato debe conocer los hechos más importantes de la historia de los principales pueblos, y la historia de Alemania en sus detalles.

Literatura alemana.—Conocimiento general de los autores clásicos y de algunas obras modernas.

Matemáticas.—Aritmética, hasta las raíces de segundo grado. La geometría, hasta el círculo y los elementos de la estereometría.

Física.—Propiedades generales de los cuerpos. El calor, el magnetismo y la electricidad.

Hay tres clases de personas que están dispensadas de justificar el grado de instrucción que se exige á las demás: 1.^a Los jóvenes que se hayan distinguido especialmente en un ramo de las ciencias, de las artes ó de utilidad general: 2.^a Los operarios de industrias, de arte ó mecánicas, que ejerzan su oficio de una manera notable: 3.^a Los artistas de los teatros reales ó ducales...»

Después de alabar la grandeza de un país que debe su inmenso poder á ese culto profundo á la instrucción, comparemos lo que allí se exige para ser un simple soldado y lo que aquí se pide para comenzar los estudios de una ciencia tan compleja y extensa como la Veterinaria.

Aun ciñéndose estrictamente al Reglamento, resultan pobres, mezquinísimos, los conocimientos que son objeto del exámen de ingreso en nuestras Escuelas, si se ponen en parangón con el programa que acaba de leerse.

¡Qué tristes comentarios se nos ocurren! Pero, no, háganlos aquellos que, en su afán por el atraso, son rémoras constantes del adelanto científico en nuestro país.

A DELEGADO PERPÉTUO, Secretario ídem.

En distintas ocasiones hemos llamado la atención de nuestros compañeros sobre la eternidad de la Delegación régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid, fenómeno desconocido en la larga historia de las delegaciones, é incomprensible si no fuera además vejatorio el hecho, para una clase científica y visiblemente más ilustrada en nuestra ciencia que el perdurable Delegado.

Pero como todas las cosas guardan en el mundo cierta relación entre sí, observamos que junto al funcionario inamovible, como las pirámides de Egipto, se levanta un secretario de maravillosa perpetuidad, que á seguir por el camino que lleva, aun gozará de las prerogativas secretariales cuando sea el catedrático más antiguo de la Escuela.

No es esto lo que virtualmente indica el Reglamento interior, pues bien claro expresa que el secretario se nombrará de entre los catedráticos más modernos. Pero allá van leyes do quieren los delegados con ilimitadas influencias, y así todo seguirá eternamente manga por hombro con la presencia de tan eternos personajes.

Alguna vez habriase de llegar en el mundo científico á la estabilidad granítica del imperio de Jamay.

La tranquilidad más absoluta y el

orden mayor reinará entre presidente y secretario, los que por virtud de los años irán presentando caracteres á cual más extravagantes (estos caracteres se refieren á una fecha posterior á la de 1999) segun van avanzando los siglos.

Ahora todavia están fuertes y vigorosos; pero, entonces, cuando pasen algunas décadas de verdaderas amortizaciones de cargos, todavia los espíritus impresionables verán flotar en las tempestuosas tardes del Otoño la sombra del Sr. Delegado destacándose entre las preñadas nubes, leyendo entre los desgarrones de la niebla algun número de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, y ordenando alguna de sus escursiones zootécnicas creadas en su fecunda fantasía.

Los astros seguirán su misterioso curso, las estaciones se sucederán sin interrupcion, los dias correrán tras de otros dias y en lo infinito del desconocido futuro, Delegado y secretario, imperarán aun sobre la Escuela como los monumentos levantados en legísimas épocas elevan sus toscos y desgastados capiteles junto á los carriles de acero por donde se desliza la locomotora, figura simbólica del progreso humano.

LA OPINION ES UNÁNIME.

Para que nuestros comprofesores se hagan cargo de lo estimadas que son las quejas de la clase y de la opinion que la prensa política tiene formada acerca de la desastrosa administracion del señor Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, publicamos á continuacion, sin comentario alguno, varios párrafos de un largo suelto que ha dado á luz el periódico político

EL PROGRESO en su número del 13 del actual Febrero:

«.....

Ocho años hace que existe un delegado régio en la Escuela de Veterinaria

de Madrid, y esta presion abusiva y tiránica tiende á perpetuarse en contra de todo razonable criterio, y, lo que es peor, en contra del espíritu y la letra del reglamento general de las Escuelas de Veterinaria, hoy vigente, y que se debe á D. Manuel Ruiz Zorrilla, siendo ministro de Fomento en 1871.

El actual delegado, favorecido cuando su eleccion por el conde de Toreno, no es veterinario, y además de su natural ignorancia en los asuntos de esta ciencia, muestra un indiferentismo tan grande en el cumplimiento de su deber, que, á pesar de sus promesas hechas hace ocho años, no se ha conseguido ver realizadas las prescripciones del reglamento que se refieren á las cátedras de prácticas de Agricultura y Zootecnia, Vivi-secciones y clínicas médica y quirúrgica.

En la Escuela de Veterinaria de Madrid no hay un solo animal enfermo y todos los propietarios huyen de buscar allí la consulta para los males de sus caballos, porque las clínicas solo existen en la imaginacion y porque aquel edificio es un lugar en donde no solo no se enseña como es debido, sino que tambien resulta inútil, en absoluto, para el particular que necesite conservar, por medio de la ciencia veterinaria, la vida de sus animales.

Además de estos tristísimos datos que ya son públicos y conocidos de todos, de las persecuciones que allí se fraguan contra profesores dignísimos, de la humillacion y vejámen que supone para el Claustro de profesores la presencia de aquel delegado, que no se hubiese sostenido quince dias en la facultad de Derecho ni en otro centro alguno de carácter, aunque tan digno, más independiente, todavia queda el sentimiento de que la presencia de ese perdurable delegado, siendo la causa de la corrupcion de la enseñanza, es tambien motivo del estado

fatal de nuestra riqueza pecuaria, á la que no pueden salvar los veterinarios que solo llevan al revalidarse las vagas teorías de una ciencia que solo prácticamente puede aprenderse, como lo estimó el ilustre autor del reglamento.

.....»

SECCION CIENTÍFICA.

NOTA CLÍNICA.

INDIGESTION INTESTINAL.

POR EL PROFESOR D. JOSÉ LLAYER, DE VILLANUEVA Y GELTRÚ.

En el día 27 de Enero del año actual, á las ocho de la noche, se me presentó D. Agustín Jimenez rogándome fuera á ver un caballo que tenia enfermo.

Mientras recorriamos el trayecto que media desde mi casa á la suya, díjome que habia prestado aquella mañana su caballo á un amigo para que fuera á un pueblo inmediato, notando al regreso que el animal venia muy fatigado, que bañaba su cuerpo un sudor copiosísimo y que se echaba con frecuencia, levantándose enseguida.

Ya en presencia del caballo, que es castaño claro, entero, de 7 años y tiene de alzada un metro y cincuenta centímetros, pasé al exámen sintomático, pudiendo observar que el enfermo iba y venia por la caballeriza con la cabeza baja, que se dejaba caer al suelo, donde permanecía breves instantes, que hacia demostracion de disponerse á orinar sin conseguirlo, y finalmente presentaba timpanizacion lijera en el lado derecho, respiracion anhelosa y tendencia á mirar hácia el lugar en donde se hallaba el asiento de la afección.

Ante el precedente cuadro sintomático diagnosticué una indigestion intestinal.

Antes de indicar el tratamiento em-

pleado, debo hacer constar que el caballo hacia nueve ó diez horas que estaba padeciendo agudos dolores, sin que le sirvieran de alivio los enemas y friegas que le habian administrado.

Para el tratamiento me propuse:

- 1.º Calmar el elemento dolor.
- 2.º Excitar las contracciones intestinales.

Y 3.º Proporcionar fuerza vital; todo lo que conseguí con la administracion de los gránulos dosimétricos de monsieur Bourgraeve, clorhidrato de morfina, hiosciamina y arseniato de estriquina, dos de cada sustancia de diez en diez minutos. A la tercera toma se comenzó á notar una creciente mejoría, habiendo á las dos horas cedido la timpanizacion y encontrándose ya el caballo sosegado.

Para ultimar tan feliz tratamiento, se le administró agua templada, conteniendo en disolucion 30 gramos de sal salicilada veterinaria de Chanteaud, que bebió perfectamente.

Al siguiente dia me manifestó el dueño que su caballo se encontraba perfectamente tranquilo, con cuyo motivo el Sr. Jimenez me manifestó su asombro al ver los maravillosos efectos de los *pequeños confites*, como han dado en llamar á los gránulos dosimétricos.

De la *Revista de Medicina dosimétrica* de Porto, traducimos al castellano la siguiente interesante historia clinica:

INCONTINENCIA DE ORINA.

Fué en un perro de Terranova de 12 años de edad en el que observé por primera vez esta afeccion. El hecho ocurrió en Faro, y fué tanto más notable por lo bien manifesto de la parálisis cística.

A mediados de Noviembre último tuvo la bondad de llamarme, para asistir á un perro de su propiedad, mi buen

amigo el Sr. D. Antonio de Oliveira Maia.

Ya en su casa, encontré al perro con todas las señales de estar atacado de una enfermedad grave: la inapetencia era absoluta; flaqueza y abatimiento profundos; decúbito esternal, siempre sobre las piedras del patio ó las losas del portal de la casa; agitacion y ansiedad frecuentes; sed ardiente; mucosa bucal y conjuntivas pálidas; lengua saburrosa en su dorso y roja en sus bordes y extremos; vómito inmediato á la ingestion forzada de alimentos líquidos; diarrea fétida y frecuente; borborigmos constantes; leve timpanizacion; manifiesto dolor á la presion de los dedos sobre el abdómen; disuria y á veces estranguria; el termómetro colocado en el coxis interno marcaba 40 grados y medio.

Por sí misma diagnosticábase una aguda gastro-enteritis, inflamacion que sintomáticamente afectaba, aunque levemente, á la mucosa cística.

Es muy general la gastro-enteritis canina, y segura su curacion si se aplica el correspondiente tratamiento.

La que me ocupa en este instante se obtuvo completa al cabo de una quinceña de dias, por tener que combatir un principio de recidiva.

Comencé por dominar con gránulos dosimétricos de aconitina, administrados de media en media hora, la hipertermia, prescribiendo al mismo tiempo cataplasmas de harina de linaza permanentes sobre el abdómen, bebidas frecuentes de una decoccion de simiente de lino alternando con caldos simples de gallina, y como complemento, mandé hacer un vestido al perro con un antiguo sobretodo, y de una gran manta un lecho *ad hoc*.

El termómetro nos confirmó en breve del mágico poder hipotérmico de la aconitina.

Algunos pocos dias despues comencé

á utilizar el subnitrate de bismuto y el clorhidrato de morfina, que tuve que formular en píldoras por no haber en las boticas gránulos de Chanteaud; continuándose con las cataplasmas y bebidas mucilaginosas.

Los vómitos y la diarrea cesaron, volviendo el apetito en forma voraz, y merced á la rápida y fuerte asimilacion de los alimentos, *Troppmann* (que este dispartado nombre lleva este noble animal) se restituyó en breve á su antigüa robustez y alegria.

Mas, ¿cuál seria mi sorpresa cuando pocos dias despues mi amigo el Sr. Oliveira me llamó con urgencia, por hallarse de nuevo enfermo su fiel *Troppmann*?

—¿Ha recaído?

—No; come perfectamente, está gordo, corre, salta, etc.

—¿Pues?...

—Nada... Es que el perro orina constantemente, de noche, de dia, por todas partes. Cuando anda, va dejando un reguero de orines. Es imposible vivir en casa á causa del mal olor que la infesta. Es una peste. ¿No puede curarse esto?

—Difícilmente; contesté á mi conternado amigo, ¡como no sea por *milagro*!

Al responder así me acordé de la etiología más comun, de la incontinenencia de la orina, la parálisis de la vejiga, y me decidí á ver de nuevo á mi cliente.

El perro orinaba sin cesar gota á gota y á veces en forma de delgado chorro. El líquido era aparentemente normal en sus caractéres físicos. Comia bien y se hallaba ágil y alegre, notándose solo alguna ligera palidez en las mucosas aparentes.

Estaba indicada la medicacion tónica y excitante vital, por lo que prescribí la administracion concomitante de gránulos dosimétricos de arseniato de hierro y de arseniato de extricnina, uno de cada sustancia, tres veces por dia; ducha diaria de agua fria sobre la region

lomar. Una racion de carne cruda antes de la comida ordinaria, paseos al sol y nada de *aventuras amorosas*.

El *milagro* se operó por fin. La salida involuntaria de la orina fué disminuyendo poco á poco en frecuencia é intensidad.

Hoy *Troppmann* orina levantando la pata como cualquier otro perro.

Entre las personas incontinentes de orina, pocas se podrán alegrar de tan felices resultados.

Conoci en Faro hace años á un incontinente de orina, que tenia la desgracia de irritar las pituitarias de cuantos se le acercaban. Era un bote ambulante de amoniaco. Usaba este enfermo una bolsa de cuero ingeniosamente adaptada y en servicio permanente, como parte integrante de su persona...; pero un dia, bailando en el casino, en el vértigo del wals, cayó el incontinente con su pareja en medio del salon.

La bolsa de cuero reventó y los resultados... pueden considerarse.—*Annes Baganha*.

Faro-28-12-1886.

HISTORIA CLÍNICA.

CUERPO EXTRAÑO EN LAS VÍAS RESPIRATORIAS.
TRAQUEOTOMÍA SEGUIDA DE CURACION.

Apenas concluida la carrera y héchome cargo de la asistencia de los enfermos de los clientes de mi señor padre, aunque siempre bajo su direccion y consejos, ocurrió un caso de enfermedad sencilla en extremo, pero que si solo hubiera estado bajo mis cuidados, seguramente hubiera sucumbido el enfermo, efecto, á mi juicio, de la poca ó ninguna práctica que en las Escuelas, sobre todo en la de Madrid, que es la que conozco, se adquiere.

Trátase de un burro entero, tres años, pequeña alzada, temperamento sangui-

neo y destinado á la agricultura. Me le presentan en el establecimiento arrojando por las narices líquido de consistencia poco menos que la clara de huevo, de color verdoso, y de vez en cuando encogiendo el cuello y haciendo esfuerzos, aunque inútiles, para vomitar. Pasados estos esfuerzos, el burro se halla tranquilo, la circulacion y respiracion no están alteradas.

Antecedentes.—Díceme su dueño que acababa de llegar del campo y que el burro venia bueno; que en la puerta de su casa le echó unas cortezas de melon, que se puso á comer con buen apetito, pero que de pronto lo dejó y empezó con aquel aparato extraño que veia.

Diagnóstico.—Atendiendo á los síntomas que el enfermo presenta y á la relacion anaméstica, no dudo se trata de un cuerpo extraño en las vías digestivas, faringe ó exófago; y como quiera que la exploracion de estos órganos en su parte explorable al tacto no comprobaba su existencia, le referi á la porcion torácica del último conducto citado.

Tratamiento.—Fundado en tal diagnóstico, prescribí al enfermo la administracion de brevajes mucilaginosos con adiccion de aceite comun, con objeto de favorecer el resbalamiento del bolo alimenticio y facilitar su paso al estómago. Inútil fué este tratamiento: el burro dejó de producir los movimientos que acompañan al vómito; pero en cambio presenta otros síntomas más alarmantes: la respiracion es difícilísima, extraordinariamente lenta; á la espiracion produce una especie de ronquido que se oye á mucha distancia; el pulso es pequeño y las membranas conjuntivas tienen color violáceo. Creo está indicado con urgencia el sondear el exófago; pero antes consulté con mi señor padre. En seguida se personó conmigo en casa de Leon Pascual, dueño del burro, y una vez que le examinó, me dijo:

—Efectivamente, un cuerpo extraño es lo que tiene en inminente peligro la vida de este enfermo, y este cuerpo extraño no dudo, según la relación del dueño, es una cáscara de melón.

Esta cáscara tiene poca solidez para que pueda vencer la resistencia del cartilago de la tráquea hasta obturar el conducto, pues está completamente suspendida la respiración (y encendió una cerilla para que viera lo que yo todavía no había apreciado: «que no se movía al aproximarla á la nariz del enfermo»). No está, pues, en las vías digestivas. Lo que ocurre es que si en un principio el cuerpo perjudicante estuvo en la faringe ó exófago, á los movimientos expulsivos ha sido devuelto; y no pudiendo salir por la boca, por oponerse á ello el velo del paladar, ha tomado la única salida posible, las fosas nasales, y la forma plana del cuerpo, al paso que su elasticidad, hacen que se amolde exactamente á las aberturas superiores de dichas fosas nasales, y está haciendo los efectos la válvula, que las cierra herméticamente. Urge, pues, como medio fácil, directo y espedito, practicar la traqueotomía, para salvar de este modo al enfermo de la muerte inminente por asfixia; después el cuerpo se descompondrá muy pronto, y sin necesidad de más manipulaciones desaparecerá por sí solo.

Obtenido en el acto el consentimiento del dueño, practiqué la operación del mejor modo que me fué posible, pues por ser de noche, á la escasa luz de un candil y de no haber medio de sujetar al burro de pié, que fué como creí la debía hacer, por lo desesperado que estaba, no podía en manera alguna hacerla con todas las reglas que la ciencia aconseja; pero ello fué que extraje una porción del cartilago traqueal, y en el momento se quedó el burro tranquilo, respirando por la nueva abertura. Estaba, pues, confirmado el diagnóstico que mi señor padre

formara y salvado este enfermo. Careciendo de cánula sostuve separados los bordes de la herida con dos clavos de herrar, como aconseja mi querido maestro D. José María Muñoz. Me despedí encargando no le dieran nada de comer y le vigilaran.

Al día siguiente encuentro al enfermo alegre y pidiendo de comer. El pulso y la respiración tienen sus movimientos normales; las conjuntivas su color propio.

Mando que le den agua con harina, y la deglute perfectamente.

Tapo la abertura de la tráquea con un trapo y no sale aire por las narices. La continúo abierta. Un día más tarde respira por una nariz y por otra no: al cuarto día respira por las dos perfectamente y le quito los clavos que sostenían los bordes de la herida, y la curo como herida supurada. Dispongo le den alimento verde, que come con avidez.

Ocho días más tarde la herida estaba completamente curada, y ya comiendo su ración ordinaria dispongo le dediquen á sus faenas habituales.

Por si V., Sr. Director, considera que este sencillo aunque curioso caso clínico, es digno de figurar en las columnas de su útil Revista, se le remite su discípulo, amigo y S. S. Q. S. M. B., *Lucio Prieto y Flores*.

MISCELÁNEA.

Interesante obra.

En nuestro poder el cuaderno sexto del *Tratado de la higiene de la infancia* que publica *El Cosmos editorial*, y de cuya magnífica obra ya hemos dado cuenta á nuestros suscritores, al hacer, aunque ligeramente, la reseña de los primeros cuadernos.

La importante casa que edita esta obra, merece el aplauso más sincero por

parte de los hombres de ciencia, pues á más del acierto con que elige los trabajos objeto de su actividad, procura ponerlos también al nivel de todas las fortunas. Cada cuaderno de 100 páginas próximamente de *La Higiene de la infancia* cuesta solo una peseta.

Manual de Técnica Anatómica, que comprende todas las materias de la asignatura de disección, por D. Federico Olóriz Aguilera, catedrático por oposición de Anatomía descriptiva en la Facultad de Medicina de Madrid, y ex-Ayudante, Disector y ex-Profesor de disección en la de Granada.

Condiciones.

1.^a La obra constará de cinco cuadernos de 160 páginas cada uno, que se venderán al precio de tres pesetas para los señores suscritores.

2.^a El que desee ser suscriptor abonará en la Administración de *El Cosmos editorial*, Montera, 21, la cantidad de nueve pesetas, importe de los tres primeros cuadernos.

3.^a Los suscritores de provincias remitirán dicha cantidad en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro.

4.^a Unos y otros abonarán ó girarán por valor de otras seis pesetas, importe de los dos últimos cuadernos, en cuanto reciban los tres primeros.

5.^a No se servirá ninguna suscripción sin que esté abonado su importe.

6.^a A los señores librereros se les harán rebajas proporcionadas á la importancia de su suscripción.

7.^a Las pruebas de actividad y cumplimiento de sus compromisos que esta casa tiene dadas, servirán de garantía á los señores suscritores.

8.^a Después de terminada la obra no se admitirán suscripciones, y se venderá á mayor precio.

Tratado de Medicina legal, jurisprudencia médica, etc., por Legrand du Saulle, traducida, anotada, etc., por los Sres. Yañez y Nuñez. Cuaderno 2.^o Precio, 3 pesetas. «El Cosmos Editorial,» Montera, 21, Madrid.

La activa y diligente empresa «El Cosmos Editorial,» que todo lo sacrifica á su laudable propósito de dar á conocer en nuestro patrio idioma obras de tanta importancia como la que encabeza estas líneas, acaba de publicar el cuaderno 2.^o de la misma, cuya lectura hace que encarezcamos de nuevo á nuestros lectores la conveniencia de que se suscriban á esta *Medicina legal*, que, como decíamos en otra ocasión, con la de ocuparnos del cuaderno 1.^o, no solo interesa á los juristas y médicos, sino que también á toda clase de gentes, porque en ella se comprende una parte que podemos llamar medicina administrativa, y sobre todo una rica jurisprudencia en que se dá á conocer la práctica de los tribunales sobre honorarios facultativos, que es tan útil para el que ha de percibirlos como para el que ha de pagarlos.

De esta obra se publica un cuaderno mensual al precio de 3 pesetas cada uno. Para conocer las condiciones de suscripción, dirigirse al Sr. Administrador de «El Cosmos Editorial,» Montera, 21, Madrid.

Dos preguntas:

«La Sociedad de fomento de la cría caballar ha designado los días 27 y 30 de Abril y 18 y 21 de Mayo, á las tres en punto de la tarde, para la celebración de las carreras de primavera.»

¿Cuándo esa sociedad designa un día para ocuparse de la mejora real y verdadera del ganado caballar, y en lugar de buscar medios de divertirse en los hipódromos, se le ocurre trabajar en pró de este ramo tan olvidado como desparatadamente regido?

¿Cuándo los spormant aristócratas olvidarán sus caprichos para ajustarse á las prescripciones de la ciencia zootécnica, honrando así á la Veterinaria, que es quien únicamente debe ocuparse de estos vitales asuntos?

Los caballos correrán y la aristocracia gozará en hermoso día, pero á pesar de todo este aparato, cuando falten caballos para algun regimiento habrá que ir á comprar malos potros á Hungría, ó á las posesiones francesas de Africa.

Las carreras de caballos son hoy el escarnio de un país en el que ya no los hay, por virtud de la ignorancia y del abandono.

Fecundidad de algunos animales.— Un curioso estudio de Mr. Delaunay, publicado por la *Revue Scientifique*, nos ofrece sorprendentes detalles acerca de la increíble fecundidad de algunos animales.

Una celdilla de mycoderma aceti puede engendrar en veinticuatro horas tres mil millones de celdillas semejantes á sí misma. Entre los animales inferiores, la fecundidad no reconoce limites.

Mr. Pasteur ha demostrado con qué rapidez se multiplican los microbios. La mariposa pone de una sola vez 400 huevos y la abeja 6.000 cada año.

Una mosca puede producir 80.000 semejantes.

La posteridad del pulgon se eleva á la cifra inverosímil de 45.460.000 á la octava generacion.

Los peces ponen huevos á millares. El arenque produce 10.000, la carpa 25.000 y el sollo 7.652.200.

Pero se lleva la palma el bacalao, que por término medio pone 6.350.000 huevos.

DISCUSION INÚTIL.

Sabemos que hace tres ó cuatro días se viene discutiendo en las cátedras de

la Escuela de Veterinaria de Madrid si nuestro Director y Presidente de la «Liga nacional de veterinarios» ha de figurar en el cuadro fotográfico que acostumbra mandar á hacer los alumnos de quinto año, como recordatorio de los catedráticos y compañeros que han tenido durante su carrera.

A más de lo improcedente que es poner en tela de juicio el incuestionable derecho de un profesor que no ha sido legalmente separado de su cargo, esto supone una presion muy determinada sobre el criterio de los alumnos, y podría dar lugar á escenas de violencia como las que ocurrieron en 1879. Por esto, y en evitacion de males irremediables, hemos recibido órden de nuestro Director para consignar en las columnas de esta Revista que su mejor deseo es **no aparecer en semejante cuadro.**

Al Sr. Espejo y del Rosal le basta para su gloria la consideracion y el afecto que le dispensa toda la parte inteligente y trabajadora de la clase, que es la digna de respeto y la que sabe cumplir con sus deberes, sin que le importe cosa alguna las intrigas de los que convierten á los estudiantes en instrumentos de sus pasiones.

La tarjeta remitida para su presentacion en la fotografia, pueden recogerla en esta Redaccion los alumnos que la han enviado.

VETERINARIA MILITAR.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

El segundo profesor veterinario don Valentin Carballo del Carpio, de la Escuela de Herradores, á primer profesor con destino á la misma en Alcalá de Henares.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUSA,
calle de Juanelo, 19.